



Rama Judicial de Colombia
Juzgado Promiscuo Municipal
de Cabrera – Cundinamarca

Notificada en Estado No. 24
del 14 de agosto de 2023
Juan Eduardo Daza Barreto

Cabrera (Cund.), once (11) de agosto del año dos mil veintitrés (2023)

REFERENCIA	EJECUTIVO
RADICACIÓN	25120 4089 001 2021 00061 00
DEMANDANTE	LUZ MARINA VARGAS
DEMANDADOS	HECTOR POMPILIO ACOSTA

La parte demandante informa haber cumplido lo ordenado en auto proferido el 09 de junio de 2023, el Juzgado Promiscuo Municipal de Cabrera

RESUELVE

AUTORIZAR a la parte demandante realizar la notificación personal del demandado vía whatsapp.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

GLORIA ESPERANZA PADILLA PALMA

Juez